



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
06 ENE 2011

GS
05-01-11

AL

ORLI

GSC FELIX
GAD JILLOWS 6-1-

ORLI

OCI

ET
SER

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 333 -2010

30 DIC 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe N° 177 - 2010/SERPAR-LIMA/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicitando la aprobación del Plan de Acción del SERPAR-LIMA para el año 2011.

CONSIDERANDO:

105
2011
10m

Que, el Plan de Acción del año 2011 es un instrumento de gestión que contribuye a orientar y promover el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados a SERPAR - LIMA para la habilitación, rehabilitación, equipamiento, mantenimiento y conservación de los parques zonales y metropolitanos ubicados en la capital de la Republica., así como la gestión de proyectos; en estricto cumplimiento con los objetivos y metas priorizadas.

Que, el Plan de Acción del año 2011 recoge la información proporcionada por las diversas áreas de cada Gerencia que conforma SERPAR-LIMA base sobre la cual nos ha permitido formular y consolidar dicho instrumento de gestión.

Que, en el Plan de Acción se expresan los Objetivos, Prioridades, Indicadores Actividades y Proyectos para el ejercicio fiscal 2011, los cuales han sido establecidos en base a los Objetivos Estratégicos y Políticas Institucionales señalados en la Resolución de Alcaldía N° 232 de fecha 31 de agosto del 2010 mediante el cual se aprueba la Visión y Misión Institucional, Lineas de Política General para el año 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En uso de sus facultades contenidas en la ordenanza N° 758 que aprueba el Estatuto de SERPAR -LIMA el Consejo Administrativo mediante acuerdo N° 037-2010 de fecha 29 de diciembre del 2010 ha aprobado el Plan de Acción de SERPAR-LIMA del año 2011 delegando a la Gerencia General la expedición de la Resolución correspondiente.

Con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Planificación y Presupuesto

DE PARQUES DE LIMA
LEDESMA GOMEZ
N° B
GERENTE GENERAL

DE PARQUES DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
N° B
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DE PARQUES DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
N° B
DIRECTOR

DE PARQUES DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Eduardo Rodriguez Mendoza
N° B
Director
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE MERCADERO
05 ENE 2011
Hora: 10:19
Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB GERENCIA DE PATRULLAJE VIGILANCIA
05 ENE 2011
Hora: Firma: [Signature]

05 ENE 2011
[Signature]



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO
04 ENE 2011

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE PRESUPUESTO
04 ENE 2011
Hora:..... Firma:.....

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- Aprobar el Plan de Acción del Servicio de Parques de Lima-SERPAR-LIMA correspondiente al año fiscal 2011

ARTICULO DOS.- Transcribese la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas que conforma SERPAR-LIMA responsables del cumplimiento de los objetivos, prioridades, indicadores, actividades y proyectos establecidos en el Plan de Acción Aprobado.

REGISTERESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LA
OPP
AL

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción No.
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcripción No.
Nº de fecha 30 DIC 2010
Atentamente.
Lic. ARN. ESTRA CARDENAS PAJUELO
Director de Administración Documentaria

10-50

04 ENE 2011

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ASISTENTE SOCIAL
10-50
04 ENE 2011

PLAN DE ACCION AÑO FISCAL 2011

SERPAR-LIMA
Servicio de Parques de Lima

Jesús María, Diciembre 2, 2010

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PRESENTACION

1.-PLAN

- 1.1 Objetivo
- 1.2 Finalidad
- 1.3 Alcance

2.- MARCO POLITICO-JURIDICO

- 2.1 Lineamientos de Política Institucional
- 2.2 Base Legal

3.- MARCO INSTITUCIONAL

- 3.1 Misión
- 3.2 Visión
- 3.3 Objetivos Institucionales
- 3.4 Funciones
- 3.5 Estructura Orgánica
- 3.6 Organigrama

4.-POLITICAS DE ACCION Y ESTRATEGIAS

- 4.1 Políticas Específicas
- 4.2 Estrategias

5.-PROGRAMACION

- 5.1 Contenido de la programación
 - Diagnostico Situacional
 - Potencial y Problemática
 - Principales Avances de periodo anterior
 - Limitaciones de la Gestión
 - Análisis FODA
 - Perspectivas (año fiscal dado)
 - Estrategias

FORMATOS

Formato N° 01 Formulación del Plan de Acción a nivel trimestral y anexos

Formato N° 02 Consolidado de la Formulación del Plan de Acción anual de Actividades y Proyectos

Formato N° 3 Formulación del Plan de Acción Anual de Indicadores y Responsables.



PRESENTACION

El presente documento; Plan de Acción de SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2011, se sustenta en los Instrumentos de Planeamiento Institucional aprobados para el año fiscal 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima con Resolución de Alcaldía N° 232 del 31 de Agosto del 2010, así como del análisis situacional y la propuesta de Planes Operativos de cada Unidad Orgánica en cumplimiento a lo dispuesto por la Alta Dirección, mediante Resolución de Gerencia General N° 094-2009 del 03 de junio 2009 que aprobó la Directiva N° 001-2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

El presente instrumento de gestión contribuye a orientar y promover el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos asignados a SERPAR -LIMA.. Para la habilitación, rehabilitación, equipamiento, Mantenimiento y conservación de los parques zonales y metropolitanos ubicados en la capital de la Republica., así como la gestión de proyectos; en estricto cumplimiento con los objetivos y metas priorizadas para el Año Fiscal 2011

Este documento refleja el proceso gerencial de planeamiento, ejecución y control para lograr los objetivos y metas físicas; armoniza, orienta y explica las actividades y proyectos que se ejecutaran en el año 2011 que nos permitan cumplir los objetivos institucionales.

Como todo proceso de planeamiento este documento es versátil y flexible en la medida que el marco normativo varié o en la medida que los nuevos escenarios del entorno así lo exijan.

La Oficina de Planificación, Presupuesto, de conformidad a la delegación conferida por la Alta Dirección y como órgano técnico normativo, es la encargada de la evaluación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades y proyectos programados en el año 2011 para lo cual, las Gerencias, Oficinas y sus Áreas deberán informar la ejecución de sus respectivos planes operativos de acuerdo a los plazos y pautas técnicas establecidas en la citada directiva, para su respectivo análisis, consolidado a nivel de Pliego y obtención de un instrumento de gestión para la toma oportuna de decisiones por parte de la Alta Dirección.



1.-PLAN

1.1 Objetivo

Elaborar un instrumento de gestión que permita reflejar las metas que se proyectan alcanzar SERPAR-LIMA en el Año 2011 a través de las actividades y proyectos que se ejecutaran en nuestros parques zonales.

1.2 Finalidad

Establecer la meta anual programada, el cronograma de cumplimiento, el área responsable de su ejecución y medir los resultados obtenidos para cuyo efecto se realizara evaluaciones.

1.3 Alcance

El ámbito operacional de lo dispuesto en este documento estará circunscrito exclusivamente a las diferentes Unidades Orgánicas que conforma el Servicio de Parques de Lima SERPAR - LIMA

2.- MARCO POLITICO-JURIDICO

2.1 Lineamientos de Política Institucional

- Priorización de áreas verdes y fomento de espacios públicos de recreación.
- Continuar con la generación, ampliación y rehabilitación de las áreas verdes, viveros, la arborización y de la infraestructura de recreación en los diversos Parques Zonales localizados en los sectores urbanos populares del norte, centro y sur de Lima así como los Metropolitanos.
- Educar a instituciones y comunidad organizada acerca del mantenimiento y cuidado de las áreas verdes, promoviendo su participación.
- El derecho inherente de toda persona a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza y el entorno socio-económico-cultural.
- Lograr establecer un equilibrio presupuestal de la institución, sustentado en un incremento sostenido de los ingresos que aseguren el financiamiento del gasto del personal activo y cesante y los desembolsos que garanticen el desarrollo, mantenimiento y promoción de los parques zonales y metropolitanos administrados por **SERPAR-LIMA**.



- La protección del medio ambiente como parte fundamental de los procesos de desarrollo sostenible, no debiendo ser considerada al margen de ellos.
- Promover normas legales que favorezcan la regulación y control de las áreas verdes.
- Elaboración de estrategias para el cumplimiento de las normas legales que se encuentren en su ámbito de acción.
- Ofertar al público usuario de los parques zonales y metropolitanos, servicios adicionales de recreación como son: actividades artísticas, culturales y escuelas deportivas.

2.3 Base Legal

Se sustenta en las siguientes normas y procedimientos:

- Ordenanza N° 758 que aprueba el estatuto del Servicios de Parques de Lima-SERPAR LIMA
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Presupuestario
- Ley N° 29465 Ley del Presupuesto Publico para el año Fiscal 2010
- Ley N° 27245 Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal,
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Publica
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 29060 Ley del Silencio Administrativo
- Decreto Supremo N° 34-82- PCM, Los Organismos de la Administración Publica del Nivel Central incluyendo las instituciones descentralizadas deben formular, aplicar, evaluar y actualizar políticas de gestión institucional y planes operativos institucionales para orientar su gestión
- Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010 aprobado por D.S N° 027-2007 PCM
- Ley N° 27209 Ley de Gestión Presupuestario del estado.
- Resolución Directoral N° 027 -2008-EF/76.01 de fecha 01 de julio 2008, Artículo I dispone que la Directiva N° 007 -2007-EF/76.01 "Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial", es de aplicación para las fases de Programación y Formulación



del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial del Gobierno Regional y del Gobierno Local,

3.- MARCO INSTITUCIONAL

3.1 Misión

Somos una institución que contribuye en la satisfacción de las necesidades recreacionales, culturales y deportivas de la población, buscando generar mejores condiciones de vida en el ámbito jurisdiccional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

3.2 Visión

Ser la entidad pública líder en la prestación de servicios recreativos de calidad orientado principalmente a la población de menores recursos; teniendo a su cargo el desarrollo y la organización del Sistema Metropolitano de Recreación en el ámbito de la ciudad de Lima brindando a la colectividad mayores y mejores áreas verdes, de recreación, ecológicas y esparcimiento.

3.3 Objetivos Institucionales

3.3.1 Objetivos de Corto Plazo

- Proporcionar una infraestructura adecuada y el equipamiento necesario que permitan brindar servicios recreativos de calidad en los parques zonales y en las áreas que por encargo sean administradas por SERPAR-LIMA
- Ampliar, mantener y conservar las áreas verdes de los parques zonales y demás áreas verdes bajo su administración.
- Fortalecer las finanzas de la institución mediante el incremento sostenido de los ingresos.
- Fortalecer y modernizar la gestión Institucional

3.3.2 Prioridades Institucionales de Corto Plazo

- Rehabilitación y Mantenimiento de parques zonales recuperados
- Ampliación, Mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones recreativas.
- Asignar los recursos humanos y materiales necesarios a la actividad Mantenimiento y Conservación de los parques zonales y en las áreas verdes en avenidas de peaje y de los parques administrados por convenio, de tal manera que brindemos servicios públicos de calidad
- Mejorar los ingresos provenientes de los parques zonales, mediante la diversificación de los servicios que prestamos



- Mejorar los ingresos por aportes para parques zonales, ejecutando las acciones administrativas que permiten modificar el Reglamento de Habilitaciones y Edificaciones Urbanas.
- Racionalizar los gastos de bienes y servicios, aplicando para las compras de bienes y contratación de servicios economías de escala con la finalidad de reducir los costos operativos de la entidad.
- Continuar con los trabajos de mantenimiento de áreas verdes brindados a EMAPE y ampliar dichos trabajos a terceros.
- Promover la protección del medio ambiente

3.4 Funciones Generales de SERPAR-LIMA

- Proponer e implementar las políticas aprobadas por el Alcalde y/o el Concejo Metropolitano
- Formular Planes y efectuar estudios para establecer y habilitar parques zonales
- Habilitar, construir, equipar, administrar en forma directa o por terceros mantener y conservar los parques zonales y metropolitanos ubicados en la capital de la Republica, asi como de contribuir con el programa de arborización de Lima Metropolitana.
- Recaudar los aportes, rentas créditos derivados de los contratos y operaciones que efectué, el importe de las valorizaciones que le corresponden de acuerdo con las disposiciones legales vigentes así como los que generen sus bienes y los que ponga a su disposición el estado las personas naturales y/o jurídicas pudiendo hacer uso de las acciones dispuestas en el decreto ley.
- Celebrar convenios de intercambio con instituciones afines nacionales y extranjeras.
- Celebrar Contratos de sociedad o asociación con entidades publicas o privadas para incrementar sus servicios a fin de alcanzar sus objetivos.
- La regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano; desarrollando, manteniendo ,conservando las áreas verdes y todas aquellas bajo jurisdicción metropolitana que en cumplimiento de las funciones especificas municipales en materia de recreación, ecología y saneamiento ambiental le encargue mediante Convenio la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Celebrar contratos de trabajo y convenios de asesoria técnica de su especialidad con entidades públicas y/o privadas estando facultada para cobrar retribuciones por dichos trabajos y/o asesorias de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Disponer la ejecución de edificaciones en los terrenos de su propiedad, alquilarlos, permutarlos o venderlos en publica subasta.
- Celebrar contratos y operaciones de crédito de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Programar las actividades a realizarse en los parques a su cargo con fines recreacionales,culturales y deportivos



- Elevar al Consejo Metropolitano para su aprobación, la declaración de necesidad y utilidad pública de las áreas reservadas para parques zonales
- Gestionar Cooperación Técnica Nacional e Internacional
- Realizar todos los demás actos administrativos necesarios para cumplir con sus objetivos y atribuciones.

3.5 Estructura Orgánica

La Estructura orgánica del SERPAR –LIMA de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 758 y lo señalado en el acuerdo de Consejo Administrativo N° 18-2005 es la siguiente.

- Órganos de Dirección
Consejo Administrativo
Gerencia General
- Órganos de Control
Oficina de Control Institucional
- Órganos de Asesoramiento
Oficina de Asesoría Legal
Oficina de Planificación y Presupuesto
- Órgano de Apoyo
Oficina de Administración Documentaria
Gerencia Administrativa
Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario
Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas
- Órganos de Línea
Gerencia de Administración de Parques
Gerencia Técnica
Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes

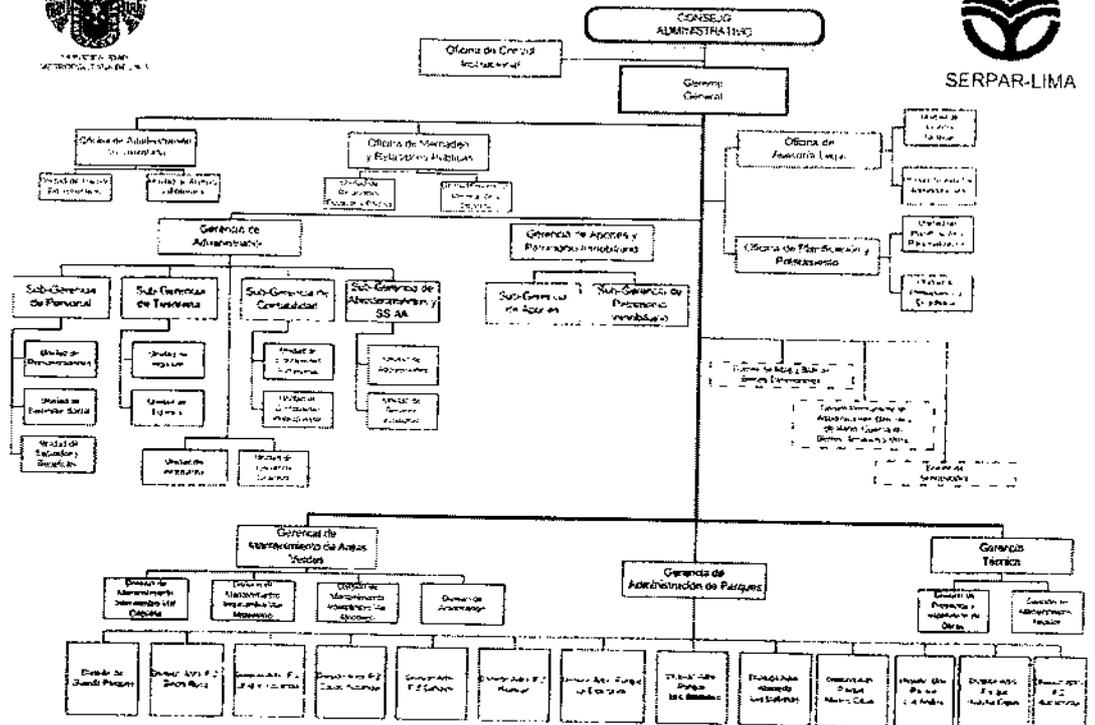
Las Gerencias están a cargo de funcionarios con nivel de gerente y las Oficinas a cargo de funcionarios con nivel de Director Ejecutivo.

3.6 Organigrama Estructural





ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



Ordenanza N° 756 del 10 de marzo del 2025

4.-POLITICAS DE ACCION Y ESTRATEGIAS

4.1 Políticas Específicas

Reforzar las fortalezas, eliminar sus debilidades contrarrestar las amenazas del entorno y por ende generar oportunidades para ser una entidad eficiente y líder en la promoción de servicios. Situación que favorecerá el entorno Político, Económico, Social y Cultural.

4.2 Estrategia

Convertir Lima, en una Metrópoli con ciudadanos plenos, aptos y con alta calidad de vida

Brindar servicios públicos que satisfagan y eleven la calidad de vida de los ciudadanos

- Participación más activa del ciudadano en el cuidado y protección de los parques zonales y metropolitanos y por ende del medio ambiente contribuyendo así a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población. En su conjunto.

5.-PROGRAMACION

5.1 Contenido de la Programación

- **Diagnostico Situacional**

El Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas es **SERPAR LIMA**, es un Organismo Publico Descentralizado de la Municipalidad



Metropolitana de Lima, con autonomía económica, técnica y administrativa que tiene como función la promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento de los Parques Metropolitanos, Zonales, Zoológicos y Botánicos de la Provincia de Lima, con fines recreacionales, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente. Así como de la regulación, evaluación y control de las áreas verdes que impacten sobre el medio ambiente metropolitano.

SERPAR LIMA se rige por la ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima y toda normatividad vigente que por sus funciones le compete.

Esta sujeto a control directo de su gestión por la Municipalidad Metropolitana de Lima, sin perjuicio de la acción fiscalizadora de los organismos que conforman el Sistema Nacional de Control.

SERPAR LIMA tiene a su cargo el planeamiento, estudio, construcción, equipamiento, mantenimiento y administración directa o por terceros de los parques metropolitanos y zonales de Lima Metropolitana. Incluyéndose al mismo tiempo la regulación, evaluación y control de las áreas verdes y otros que impacten sobre el medio ambiente capitalino.

En la actualidad el numero de parques bajo su responsabilidad asciende a un total de 15 siendo los siguientes parques Parque Zonal **Huiracocha** (San Juan de Lurigancho) y de los **Soldados** (Lima Cercado) asimismo la administración de los Parques Zonales **Sinchi Roca** (Comas), **Huascar** (Villa el Salvador), **Cahuide** (Ate), **Cápac Yupanqui** (Rimac), **Lloque Yupanqui** (Los Olivos) **Manco Cápac** (Carayillo). **Huayna Cápac** (San Juan de Miraflores) Así mismo, administra los Parques de La **Exposición**, **Parque Los Anillos** (Salamanca) **La Alameda de las Malvinas** (Centro de Lima) y **Parque Santa Rosa** (Distrito Ancon) **Parque la Muralla** (Centro de Lima) y el **Parque Miguel Baquero** (Cercado de Lima)

Por otra parte también tiene a su cargo los siguientes intercambios viales

- Intercambio Vial Caquetá
- Puente Santa Rosa
- Intercambio Vial Acho
- Intercambio Vial Ramiro Priale
- Intercambio Vial Santa Anita
- Puente Primavera
- Intercambio vial Alipio Ponce
- Intercambio Vial Atocongo
- By Pass de Villa el Salvador
- Puente Huaylas

Via Expresa Grau



En relación a las competencias la Formulación del Plan de Acción Institucional tiene correspondencia directa con las unidades orgánicas, el nivel de ejecución de las diversas actividades operativas y estratégicas se realizan de acuerdo al Estatuto, Estructura Orgánica, Cuadro de Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal de la entidad, asimismo de conformidad a los lineamientos y objetivos estratégicos.

El Plan de Acción Institucional, también tiene la articulación con el proceso presupuestario, puesto que las diversas tareas a ejecutar se reflejan en la ejecución de las diversas actividades presupuestarias según el marco estipulado en la Estructura Funcional Programática y en las Metas presupuestarias del Presupuesto Institucional de Apertura-PIA correspondiente al año fiscal 2010.

Potencial y Problemática

Potencial

- Se cuenta con una infraestructura recreativa ampliada y mejorada en los parques zonales y metropolitanos.
- Dentro de los potenciales que tenemos son los recursos humanos con lo que contamos, que hacen posible el cumplimiento de los objetivos trazados.

Problemática

- El principal problema que se enfrenta es la emisión de normas por parte del gobierno central que no, precisan claramente la obligatoriedad del cumplimiento del aporte para parques zonales para la continuación de los tramites es así la Sub División de lote ni para el certificado de finalización de obra en el caso de edificaciones, multifamiliares quintas y conjuntos residenciales por lo que algunos de los distritos mas importantes, al amparo de la mencionada Ley, no lo están exigiendo.
- La labor social de los servicios de recreación que se prestan en la zonas mas deprimidas de la capital de la republica no permiten sincerar sus tarifas que se cobran por estos servicios
- El costo de mantenimiento y conservación de la infraestructura recreativa de los parques zonales es alta, debido al uso intensivo de los mismos al haberse incrementado el numero de usuarios y la poca cultura cívica de la población en cuidado de las instalaciones
- Debido al alto grado delincencial en el entorno de los parques, la entidad ha tenido que reforzar sus medidas de seguridad en sus instalaciones para el resguardo de sus usuarios incrementando el gasto de prevención.



Principales Avances de periodo anterior

- Se continúa con el fortalecimiento y la modernización de la gestión institucional
- Mejora de las condiciones de vida de la población aledaña a los parques mediante el Mantenimiento y conservación de parques zonales y metropolitanos
- Mejoramiento de la Infraestructura deportiva de los diferentes parques zonales y Metropolitanos
- Se logro mejorar los ingresos por aportes en dinero con relación al periodo anterior
- Se aprecia el cumplimiento del aporte para parques zonales en algunos distritos que antes no venían el Agustino, San Martín de Porres
- Se han actualizado normas y directivas internas con la finalidad de mejorar la gestión institucional a efectos de gestionar en articulación a la normatividad vigente en nuestra actividad tanto a nivel interno y externo.
- Incidencia en las acciones de veeduría en los Parques zonales y Metropolitanos en los días de alta concurrencia de parte de las actividades de OCI Serpar-Lima, formulando documentos de Asesoramiento sin carácter vinculante en materia de control en la administración de fondos públicos y normas de medida de austeridad y disciplina presupuestaria.
- Planeamiento y adecuación del nuevo Plan Contable Empresarial para su aplicación a partir del ejercicio 2009 a pesar que es de uso obligatorio en el ejercicio 2010 según Resolución CNC N° 041-2008-EF/94 del 23 de octubre del 2008.
- Se puso a disposición de la población de Lima Metropolitana dos nuevos parques zonales totalmente renovados con nuevos complejos de piscinas y nuevas áreas de recreación pasiva.
- Se ejecutaron siete proyectos de inversión en los diferentes parques zonales y metropolitanos, lo que permitió mejorar su infraestructura dejándola en optimas condiciones.
- Mejora de los ingresos corrientes debido al incremento de la recaudación de los impuestos y contribuciones obligatorias por aportes para parques zonales y metropolitanos y de los ingresos por venta de servicios en parques zonales.



- Se han sembrado al mes de junio del 2010 la cantidad de 169,553 de especies de árboles, arbustos, herbáceas y flores, así como mantenimiento rutinario de 245 hectáreas de áreas verdes lo que ha permitido la mejora del medio ambiente.
- Se ha destinado una mayor proporción de los ingresos que genera la entidad a financiar proyectos de inversión.

Limitaciones de la Gestión

- A pesar de la mejora en la captación de ingresos operativos deducidos los correspondientes a la venta de terrenos, estos aun son insuficientes para cubrir los gastos de Inversión de gran envergadura.
- El costo de mantenimiento y conservación de la infraestructura recreativa de los parques zonales aun es elevada debido al uso intensivo de sus instalaciones al haberse incrementado significativamente el numero de usuarios sumado a esto la antigüedad de las mismas Otra limitación esta referida a la infraestructura, espacios reducidos por el normal desenvolvimiento de sus actividades del personal en SERPAR LIMA
- Las Fuentes de Financiamiento del SERPAR-LIMA son insuficientes par atender la habilitación de nuevos parques zonales, que permitan la reducción del déficit de áreas de recreación de Lima Metropolitana.

Análisis FODA

En base a las opiniones de cada Unidad Orgánica se ha determinado el siguiente análisis FODA, donde se resumen las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

Fortalezas

- Se cuenta con una infraestructura recreativa ampliada y mejorada en los parques zonales, reforzando la imagen de la entidad con campañas publicitarias lo que ha permitido un mayor conocimiento de los servicios que prestan los parques zonales a favor de la población a nivel Lima Metropolitana, país y del extranjero.
- Se cuenta con un personal técnico especializado en la implementación, renovación y ampliación de los equipos y maquinarias que refuerzan el rol del SERPAR-LIMA como la entidad de la corporación municipal especializada en trabajos de jardinería y arborización contribuyendo a la disminución del déficit de áreas verdes por habitante existente en la capital de la Republica.
- A la fecha se da mantenimiento rutinario de 225 hectáreas de áreas verdes y árboles que comprenden los parques zonales constituyendo



los principales centros de protección del medio ambiente de la ciudad.

- A la fecha los ingresos corrientes han mejorado significativamente La que ha permitido durante este periodo financiar en su totalidad los gastos corrientes de la institución.

Debilidades

- Los cargos de las unidades orgánicas de nivel directivo o mando medio no cuentan con una remuneración acorde con los niveles de especialización y grado de responsabilidad establecidos por la normatividad vigente
- Aun no existe establecimiento de acuerdos vía cooperación técnica internacional en el manejo de proyectos de inversión que incrementen la fuente de ingresos de nuestro pliego presupuestal.

Oportunidades

- Se ha ampliado los trabajos de mantenimiento de nuevas áreas verdes de los intercambios viales y avenidas en medio del convenio interinstitucional suscrito con EMAPE S.A.
- La Vigencia de Ley Orgánica de Municipalidades donde se ratifica la atribución de la Municipalidad Metropolitana de Lima como encargada a través de sus organismos descentralizados la construcción y administración del Sistema Metropolitano de Recreación posibilitara la recuperación de las atribuciones del SERPAR-LIMA referidas a la administración de los parques zonales
- Nuevas tecnologías en sistema de riego tecnificado que harían posible reducciones en los costos de mano de obra así como también de consumo de agua potable para el riego de las áreas verdes.
- Construcción de nuevos intercambios viales con proyección a que el mantenimiento lo realice -SERPAR-LIMA
- La tercerización del mantenimiento de las áreas verdes que viene licitando municipales distritales y provinciales.
- Ampliación del bosque ecológico del Huascar usando Sistema de riego tecnificado, reduciendo costos en mano de obra y consumo de agua.
- El boom inmobiliario en el país, en lo que respecta a edificaciones multifamiliares, quintas y conjuntos residenciales.

Amenazas

- La cultura de conservación de las instalaciones de los parques zonales por parte de los usuarios es escasa lo que incrementa los costos de mantenimiento de los mismos para mejorar esta situación se ha



implementado el servicio de guarda parques y la colocación de letreros y paneles educativos.

- Las condiciones de seguridad en la ciudad continúan ocasionando fuertes gastos en servicios de seguridad, reforzamiento de cercos entre otros
- El factor estacional que incide en la disminución de la demanda efectiva por parte de los consumidores de nuestros servicios en determinados meses del año.
- La emisión de normas por parte del Gobierno Central que no consideran el cumplimiento del pago del aporte para parques zonales, por los procesos de sub. División de lote y de edificaciones multifamiliares, quintas y conjuntos residenciales.
- La falta de integración al sistema integral de todas la dependencias pueden generar retrasos y demoras en la elaboración y presentación de información a las diversa entidades de control la misma ocasionaría sanciones y perdidas a la entidad.
- Problemas en el soporte informático, para un adecuado almacenamiento de información

Perspectivas Año Fiscal 2011

INDICADORES

- **Mejora de las Instalaciones Recreativas**
Este indicador permite la ampliación y mejora de la Infraestructura Deportiva y de Recreación Pasiva en los Parques Zonales y Metropolitanos, para el 2011 se ha proyectado la mejora de un 15 unidades de la Infraestructura deportiva de los parques zonales.
- **Mantenimiento rutinario y periódico de nuestras áreas verdes**
Con este indicador nos permitirá mantener en óptimas condiciones de conservación nuestras áreas verdes y el recambio periódico de especies vegetales por muerte y destrucción del público usuario, la forma de su cálculo es en base al número de hectáreas mantenidas, las cuales para el año 2011 se proyectan que serán del orden de 262 hectáreas.
- **Capacidad de Gasto del Periodo**
Este indicador de eficiencia permite medir la capacidad de la entidad para afrontar los gastos del periodo. La forma de cálculo se efectúa mediante el cociente de los gastos del periodo entre Ingresos de Operación, la proyección para el periodo 2011 se estima en 0.98%
- **Capacidad de Personal**
Mediante este indicador de eficacia permite saber como se viene capacitando el personal de la institución con el fin de prestar un óptimo



servicio en el ejercicio de sus funciones. este indicador es calculado en base al numero de personas capacitadas, el cual para el año 2011 se esta proyectando en 120 personas.

ACTIVIDADES

- Gestión Administrativa comprende las acciones administrativas de las Unidades Orgánicas de Dirección, Control, Asesoramiento y apoyo de la Institución. Orientadas a un normal funcionamiento de la entidad y enmarcadas en los lineamientos de Política y prioridades Institucionales estratégicas aprobadas y estas son planes de acción formulados y elaborados por cada una de las Gerencias, Subgerencias y Oficinas que compone SERPAR-LIMA en las Unidades Orgánicas antes indicadas esta se sustenta en lo siguiente:.

Formato N° 01 Formulación del Plan de Acción a nivel trimestral y anexos

Formato N° 02 Consolidado de la Formulación del Plan de Acción anual de Actividades y Proyectos

Formato N° 3 Formulación del Plan de Acción Anual de Indicadores y Responsables

- Obligaciones Provisionales: acciones orientadas a asegurar el pago de pensiones, beneficios y demás servicios a que tienen derecho los cesantes y sus supervivientes de acuerdo señalado en el decreto Ley N° 20530
- Mantenimiento y Conservación de parques zonales y de las áreas verdes en avenidas
En esta actividad incluye las tareas necesarias para el mantenimiento, conservación y promoción de los parques zonales en la actualidad el numero de parques que son los siguientes Lloque Yupanqui, Sinchi Roca, Manco Cápac, Cahuide, Cápac Yupanqui, Huascar, Exposición, Malvinas, Huayna Cápac, Huiracocha, Soldados, Anillos, parque Santa Rosa, se considera también en esta actividad las acciones orientadas al mantenimiento de las áreas verdes de los intercambios viales y avenidas materia del convenio con EMAPE

PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS PERIODO 2010

En relación al nivel de Ingresos

Para el año 2011 el ingreso programado asciende a un total de s/.33, 763,840 nuevos soles conformado por un total de s/.12, 000,000 nuevos soles por concepto de. Impuesto y Contribuciones Obligatorias, Contribuciones Sociales en un monto de s/.7, 826 nuevos soles, Venta de Bienes y Servicios en un monto de s/.16,903,735.00 nuevos soles, por la partida de Donaciones y Transferencias esta equivale a un monto de



s/.3,403,339 nuevos soles y por la partida de otros ingresos equivale a un monto igual que s/.1,448,940.

En relación al nivel de gastos

Estos han sido previstos para el periodo 2011 hasta por la suma de s/.33,763,840 nuevos soles las mismas que permitirán los gastos en la de las siguientes partidas..

La partida de gastos en personal y obligaciones sociales asciende a un total de s/.11,632,748 nuevos soles seguida por la partida de pensiones y otras prestaciones sociales asciende a un total de s/.750,500 nuevos soles y la partida de Bienes y servicios asciende a un marco presupuestal de S/.19,742,477 nuevos soles y la partida otros gastos equivales a s/.469,200 nuevos soles y el total de adquisición de activos no financieros equivales a un monto de s/.1,208,800 nuevos soles.

Estrategias

- Implementación de campañas de difusión y promoción de nuestras instalaciones a fin de atraer mayores usuarios, asimismo intensificar las actividades de control y supervisión en los parques zonales.
- Capacitación a los Administradores de los parques a que busquen alternativas de mejorar los ingresos en cada uno de ellos via la diversificación de los servicios recreativos que se ofrecen y que impliquen menores costos de mantenimiento de tal manera que resultan rentables.
- Adoptar medidas complementarias de austeridad en el gasto corriente de la entidad, con la finalidad de reducir el déficit operativo
- Asistencia a las comisiones técnicas de habilitaciones urbanas de los municipios que inviten al SERPAR LIMA.
- Apoyo Político en lo referente a la emisión de normas que contemplen la obligatoriedad de pago de aportes para parques zonales.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades publicas y empresas privadas para el desarrollo de actividades diversas (sociales, deportivas, ambientales, salud, artística) que nos permitan diversificar y maximizar el uso de nuestras instalaciones
- Elaboración de una actual estructura de costos para el otorgamiento de los diversos servicios de recreación y esparcimiento que brinda SERPAR LIMA en cada uno de los parques zonales y que finalmente se refleja en el precio de entrada.



ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION
AÑO FISCAL 2,011

Unidad Orgánica: Oficina de Administración Documentaria
Actividad: Gestión Administrativa
Meta: Administración y Supervisión

Funciones	Tareas	Unidad de Medida	Total Año	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Coadyuvar al cumplimiento de las decisiones del Consejo Administrativo, estableciendo las coordinaciones y controles administrativos pertinentes	Coordinaciones	Informe	3	1	1	1	1
Preparar en coordinación con la Gerencia General, la agenda de los asuntos que deban resolver en las sesiones del Consejo Administrativo.	Elaborar Agenda	Documento	24	6	6	6	6
Brindar asistencia en las comunicaciones, reuniones y citas dispuestas por la Alta Dirección.	Coordinaciones	Informe	24	6	6	6	6
Transcribir y custodiar las actas de las sesiones de Consejo Administrativo.	Transcribir Actas	N° de Actas	24	6	6	6	6
Transcribir las resoluciones de Consejo Administrativo y de la Gerencia General, verificando la exactitud de su contenido y su oportuna distribución.	Transcribir Acuerdos	N° de Resoluciones	80	20	20	20	20
Organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la administración documentaria del SERPAR-LIMA en los aspectos referidos a la recepción registros, codificación, clasificación, distribución, seguimiento de purificación, y archivo de la documentación de SERPAR-LIMA	Supervisión	Acción - Informe	4	1	1	1	1
Establecer el sistema de archivo, normado e implementado el funcionamiento del archivo activo y pasivo	Normar y Fiscalizar	Documento	4	1	1	1	1
Organizar, dirigir y controlar los servicios de biblioteca interna de la entidad	Prestar servicios	N° de Usuarios	120	30	30	30	30
Total			283	71	71	70	71



ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION

Unidad Origen: Gerencia de Mantenimiento de Areas Verdes
 Actividad :Mantenimiento y Conservacion de parques zonales y areas verdes
 Meta:Mantener y Conservar los Parques Zonales y areas verdes de avenidas

Funciones	Tareas	Unidad de Medida	PROGRAMADO			
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Ejecutar y Controlar las acciones programadas sobre mantenimiento con servacion y desarrollo de especies botanicas,obras de forestacion, reforestacion y jardines en los parques zonales de SERPAR-LIMA y los trabajos de arborizacion derivados de convenios Proponer el Programa de adquisiciones de especies arboreas,la realizacion de campañas agrícolas los trabajos de arborizacion, derivados de convenios,las adquisiciones de maquinaria y equipos y de riego, insumos y fertilizants y la contratación de servicios para el mantenimiento y mejoramiento de los sistemas de riego, de canales, pozos y otros.	Produccion en viveros	Unidad	141700	136250	136250	130900
	Flores y Herbaceas	Unidad	7000	8000	6000	5000
	Arbustos	Unidad	20000	20000	15000	15000
	Mantenimiento de viveros	Unidad	90000	90000	90000	90000
	Arboles de crecimiento					
	Mantenimiento de areas verdes					
	Parques zonales					
	Areas de Gras	Has	195	195	195	195
	Arboles	Unidad	100000	100000	100000	100000
	Arbustos	Unidad	54500	54500	54500	54500
	parques Metropolitanos					
	Areas de Gras	Has	15	15	15	15
	Arboles	Unidad	3600	3600	3600	3600
	Servicios de Terceros(EMAPE)					
	Servicio de Riego	Tancadas	3024	756	756	756
Areas de Grass	Has	50	50	50	50	
Arboles	Unidad	4120	4120	4120	4120	
Mantenimiento y Reparacion de Maquinarias y Equipos						
Equipos agricolas	Un	4	1	1	1	
Contadores SCAG	Un	16	4	4	4	
Motociclistas	Un	11	3	3	3	
Motobombas	Un	1	1	1	2	
Hidrolavadores						
Programacion de Arborizacion						
Siembras en Parques Zonales						
Arboles	Un	20000	6000	5000	4000	
Arbustos	Un	50000	15000	10000	10000	
Flores y Herbaceas	Un	45000	12000	12000	9000	
Siembras en Parques Metropolitanos						
Arboles	Un	300	100	100	50	
Arbustos	Un	30000	10000	10000	5000	
Flores y Herbaceas	Un	50000	15000	15000	10000	
Siembra aavicio a terceros(Emape)						
Arboles	Un	750	250	300	200	
Arbustos	Un	7000	1500	2000	1500	
Flores y herbaceas	Un	36000	10000	10000	8000	
Apoyo en programas de Arborizacion de otras instituciones						
Programas Metropolitanos(donaciones)	Un	10000	2500	2500	2500	
Otras instituciones publicas (donaciones)	Un	8000	1500	1500	1500	
Servicio de Riego	Tancadas	3024	576	576	576	
Servicio de terceros						
Programar el uso de las unidades para nege del servicio en los parques zonales y metropolitanos para el servicio de terceros						



ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION

Unidad Orgánica: Oficina de Asesoría Legal

Actividad: Gestión Administrativa

Meta: Administración y Supervisión

Unidad Orgánica: Oficina de Asesoría Legal

Actividad: Gestión Administrativa

Meta: Administración y Supervisión

Funciones	Tareas	Unidad de Medida	Año	PROGRAMA O				IV Trim	383
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim		
Asesorar a los órganos de Dirección y a los demás órganos de la entidad en la interpretación y aplicación de las normas legales y en la revisión de los documentos de contenido legal que reciba o emita la institución	Orientación y Asesoramiento	Informe	750	200	250	150	150		
Emitir opinión en los expedientes administrativos que se remiten para su informe	Revisión y Análisis de expediente	N° de expedientes	230	30	70	80	50		
Formular y/o revisar los convenios y contratos en los que interviene la entidad	Elaboración y Revisión de convenios y contratos	N° de Contratos	550	120	130	150	150		
Coordinar con la Sub Gerencia de Patrimonio Inmobiliario el registro de las propiedades inmobiliarias de SERPAR - LIMA para el saneamiento legal hasta su inscripción y registrar	Registro de Propiedades	N° de propiedades saneadas N° de propiedades inscritas	0 10	0 3	0 4	0 2	0 1	0	
Evaluar, Coordinar y ejecutar las actividades jurídicas para la defensa en los procesos y procedimientos judiciales como demandante, demandado, denunciado o parte civil.	Gestión de Procesos Legales	Procesos civiles	40	11	9	8	12		
		Procesos penales	10	2	3	4	1		
		Procesos Ejecutivos	8	1	3	3	1		
		Procesos Laborales	23	8	5	6	4		
		Acciones de Garantía	7	2	2	1	2		
		Acción Contencioso Administrativo	30	10	5	11	4		
		Ejecución de Resolución Administrativa	16	6	4	0	8		
		Total	1674	393	485	413	383		

KI



ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION

Unidad Dignica: Oficina de Control Institucional
 Actividad :Gestion Administrativa
 Meta:Administración y Supervisión

Funciones	Tareas	Unidad de Medida	Año	PROGRAMADO				TOTAL
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
Proponer al Consejo Administrativo el Proyecto del Plan Anual de las acciones de control de las operaciones contables, financieras administrativas y remitir a la Contraloría General de la República para su respectiva aprobación e informar de sus avances y resultados. Evaluar a los órganos de SERPAR-LIMA en el desarrollo de sus actividades a través de las acciones de control posterior, previstas y no previstas En el Plan Anual de Control de conformidad con las normas del Sistema Nacional Llevar a cabo auditorias exámenes especiales, inspecciones e investigaciones en todos los órganos, emitiendo los informes pertinentes a la Contraloría General y al Consejo Administrativo	Formular el Proyecto del Plan Anual de Acción de Control	Plan	1				1	
	Acción de Control Posterior	Informe	3		1		1	
	Actividad de Control	Acción	5		2		1	
	Participación Comisión de Caualeja	Cifras	2		1		1	
	Participación como asesor en Subasta Pública de la venta de lotas de terreno	Veeduría	1		1		1	
	Veeduría: adquisición contratación de servicios y ejecución de obras	Veeduría	4		1		2	
	Veedurías en parques zonales y metropolitanos	Veeduría	72		18		18	
	Visita de inspección a parques zonales y metropolitanos	Arqueos	22		8		5	
	Copsecución	Estudio	8		2		2	
	Recepción y Evaluación de Denuncias	Evaluación Informe, verificación	3		1		1	
Verificar que el titular de la entidad cumpla con remitir la relación de obligados a presentar declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas al 31 de enero 2011 (Ley 27482 D.S N° 080-2001-PCM) Verificar cumplimiento de normativa expresa de transparencia y acceso a la información pública (Ley 27806 D.S 043-2003-PCM) Verificar el cumplimiento de normativa relacionada al TUPA y ley del silencio Administrativo. Ley N°29060 Seguimiento de medidas correctivas y recomendaciones Orientación Otras: Atención a los encargos a la Contraloría General de la República	Verificación que el titular de la entidad cumpla con remitir la relación de obligados a presentar declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas al 31 de enero 2011 (Ley 27482 D.S N° 080-2001-PCM)	Cumplimiento de Normativa Informe, verificación	2	1			1	
	Verificar cumplimiento de normativa expresa de transparencia y acceso a la información pública (Ley 27806 D.S 043-2003-PCM)	Cumplimiento Informe, verificación	4	1			1	
	Verificar el cumplimiento de normativa relacionada al TUPA y ley del silencio Administrativo. Ley N°29060	Cumplimiento Informe, verificación	4	1			1	
	Seguimiento de medidas correctivas y recomendaciones	Cumplimiento Informe	2	1			1	
	Orientación	Acción	24	8	6		6	
	Otras: Atención a los encargos a la Contraloría General de la República	Acción	8	2	2		2	
	TOTAL			165	40	42		41



ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION
AÑO FISCAL 2011 .

Unidad Orignica: Gerencia Tecnica
Actividad :Mantenimiento y Conservacion de Parques Zonales y Areas Verdes
Meta: Mantener y Conservar los parques zonales y Metropolitanos

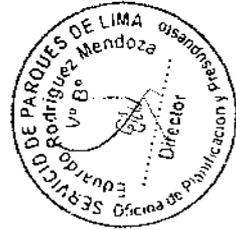
Funciones	Tareas	Unidad de Medida	Total			
			Año	I Trim	II Trim	III Trim
<p>Programar, organizar y ejecutar los estudios de diseño y proyectos de desarrollo de los parques de conformidad con las normas del Sistema Nacional d Inversion Publica.</p> <p>Preparar la documentación tecnica: planos, memoria, descriptiva especificamente de las obras por contrata, debiendo ceñirse a los parametros bajo los cuales fue declarada la viabilidad del proyecto de conformidad con lo establecido. Por las normas del Sistema Nacional de Inversion Publica.</p> <p>Supervisar la ejecución de las obras en los parques zonales y metropolitanos.</p> <p>Comprobar la culminación de las obras de acuerdo a los contratos para su correspondiente recepcion y efectuar la liquidación de los mismos</p> <p>Elevar a la Gerencia General la documentación necesaria para cumplir con la evaluación Post-Inversion de los proyectos de conformidad con el procedimiento establecido por el Sistema Nacional de Inversion Publica.</p> <p>Ejecutar y controlar el mantenimiento, conservación y rehabilitación de las instalaciones y de los equipos mecanicos y de bombeo de los parques zonales parques metropolitanos y areas de recreacion.</p>	Informes Tecnicos	Nº de Informes Tecnicos	5	5		
	Consolidar Informacion	Expedientes tecnicos (1 por obra)	5	5		
	Supervision de Obras	Nº de Obras	5	2	1	2
	Verificacion	Informe	5	2	2	1
	Seguimiento	Documento	5	2	2	1
	Mejoramiento de las instalaciones de parques zonales	Unidad	2	1		1



Unidad Orgánica: Oficina de Planificación y Presupuesto
 Actividad: Gestión Administrativa
 Meta: Administración y Supervisión

ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION

Funciones	Tareas	de Medida	Año	PROGRAMADO			
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Formular y proponer a la alta Dirección los lineamientos de Política y Estrategia para el desarrollo institucional a corto mediano y largo plazo	Orientaciones y Asesoramiento a la alta dirección y demás unidades orgánicas	Accion	24	6	6	6	6
		Seminario	1	1	1	1	
Formular, Evaluar y Actualizar de acuerdo a los lineamientos del Consejo Administrativo los planes de acción de la entidad en armonía con las políticas y planes de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Fortalecimiento de capacidades Monitoreo y seguimiento de las actividades desarrolladas por las unidades de planificación y racionalización y Unidad de Presupuesto y Estadística	Accion	12	3	3	3	
		Documento	1	1	1	1	
Velar que los proyectos de Inversión considerados en el presupuesto institucional Plan Estratégico y planes de acción de la entidad cuenten con la declaración de viabilidad de acuerdo a lo establecido en las normas establecidas por la DNPP	Formulación del Plan Estratégico Institucional	Accion	2	1	1	1	
		Verificación					
Dirigir los procesos de formulación, aprobación y evaluación y modificación de los planes, programas, proyectos y actividades de conformidad con las normas que rigen El Sistema Nacional de Presupuesto pública.	Orinestacion y Asesoramiento durante la alepa de ejecución y evluacion del Plan de Accion, Plan Etstrategico Institucional y Presupuesto Evaluacion trimestral, ,semestral y anual del Plan de Accion y presupuesto Programacion, Formulación del Presupuesto Institucional Aprobacion del Presupuesto Institucional Elaboracion de Modificaciones presupuestales.	Informe	1	1	1	1	
		Informe	6	1	2	1	
		Documento	1	1	1	1	
		Documento	1	1	1	1	
		Informe	4	1	1	1	
Gestionar, promover, formular, coordinar y evaluar la Cooperación Técnica Nacional e Internacional de acuerdo a los dispositivos legales vigentes	Realizar Convenios a nivel de Cooperación Técnica Nacional e Internacional	Documento	2				
Proponer y encomendar alternativas de funciones, estructuras, cargos y procedimientos en coordinación con los órganos de línea y oficinas pertinentes.	Revisión y actualización de los instrumentos de gestión (ROF, CAP, MDF, TUPA MAPRO, REGLAMENTO DIRECTIVAS)	Documento	8	2	2	2	
		Informe	4	1	1	1	
Coordinar y Conducir la elaboración de información estadística.	Recopilación de información básica Formulación del Boletín Estadístico de SERPAR-LIMA	Documento	1	1	1	1	
Total			68	16	19	15	18



ANEXOS DEL FORMATO N°01 FORMULACION DEL PLAN DE ACCION

Unidad Orgánica: Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario
 Actividad: Gestión Administrativa
 Meta: Administración y Supervisión

Funciones	Unidad Tareas	Unidad de Medida	PROGRAMADO Año	PROGRAMADO			
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Supervisar y Controlar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre aportes que deben ser entregados a SERPAR-LIMA	Actualizar Ofreciva	Documento	1				1
Verificar la remision al archivo Informativo de SERPAR -LIMA la informacion correspondiente al area de Aportes en terrenos y/o dinero	Aportes en Dinero	Unidad	1280	320	320	320	320
	Valorizaciones	Accion	80	20	20	20	20
	Fiscalizacion						
	Aportes en Terreno	Documento	1				1
	Terrenos del Margesi	Inspecciones	10	3	3	3	1
Terrenos Potenciales	Unidad	10	5	5	5	5	
Inscripcion lotes en Registros Publicos							
Cercado de Lotes de Terreno							
Aportes potenciales	Unidad		12	3	3	3	3
Total			1394	346	351	347	350



